

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 12 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 2024, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.

Señoras y Señores integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Fundamento Legal

Que en el artículo 123, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece que corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.

Cumplimiento realizado a los Acuerdos del Consejo General.

Mismo que comprende las siguientes sesiones

- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG03/2024, Acuerdo CG04/2024 y CG05/2024.
- Sesión pública ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG06/2024, Acuerdo CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG12/2024, Acuerdo CG13/2024 y CG14/2024.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG15/2024, Acuerdo CG16/2024 y CG17/2024.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG18/2024 y CG19/2024.

- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 01 de febrero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024.
- Sesión pública extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo CG43/2024.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes acciones, mismas que se detallan en las tablas que se enlistan a continuación:

ACUERDO CG03/2024. *“POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NACOZARI DE GARCÍA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. PEDRO MORGHEN RIVERA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES”.*

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, encabezada por el C. Pedro Morghen Rivera, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente al cargo referido.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por el C. Pedro Morghen Rivera, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico pmorghen.rivera@hotmail.com de fecha 14 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-083/2024, por el cual se notificó el Acuerdo CG03/2028 al C. Pedro Morghen Rivera, adjuntándose las constancias correspondientes.</p>

<p>TERCERO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, requiera al C. Pedro Morghen Rivera para que realice la designación de la o el representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Nacozari de García, Sonora.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>El día 12 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-082/2024 mediante el cual se notificaron por correo electrónico los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, para los efectos legales conducentes.</p>
<p>CUARTO. – Se ordena al C. Pedro Morghen Rivera para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico pmorghen.rivera@hotmail.com de fecha 14 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-083/2024, por el cual se notificó el Acuerdo CG03/2028 al C. Pedro Morghen Rivera, para el cumplimiento del presente punto resolutivo.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>El día 12 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-082/2024 mediante el cual se notificaron por correo electrónico los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, para los efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva de Fiscalización solicitó al C. Pedro Morghen Rivera señalar fecha y hora para la capacitación correspondiente, así como para que designe a los representantes ante el órgano desconcentrado para asistencia a las sesiones. La capacitación se realizó el día 19 de enero de 2024.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero</p>

		de 2024, se remitió al C Pedro Morghen Rivera material de capacitación sobre el uso de la App de Apoyo Ciudadano-INE.
SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora	Se notificó el Acuerdo CG03/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0219/2024 dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo Se notificaron los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 a la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico con No. de control IEEyPC_SE_040_2024, para su trámite correspondiente.
SÉPTIMO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-081/2023, de fecha 12 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG03/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-032_2024 para su trámite

		correspondiente. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_86560.pdf
OCTAVO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG03/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG03-2024.pdf
NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante oficio IEE/SE-097/2024 de fecha 15 de enero de 2024, dirigido al Lic. Mario Aníbal Bravo Peregrina y a la Lic. Paola Guadalupe Dixon Chaira, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México, se notificaron los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024

ACUERDO CG04/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ SERRATO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, encabezada por el C. Agustín Rodríguez Serrato, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente al cargo referido.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por el C. Agustín Rodríguez Serrato, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico agustinrs2024@gmail.com de fecha 15 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-084/2024, por el cual se notificó el Acuerdo CG04/2028 al C. Agustín Rodríguez Serrato, adjuntándose las constancias correspondientes.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, requiera al C. Agustín Rodríguez Serrato para que realice la designación de</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>El día 12 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-082/2024 mediante el cual se notificaron por correo electrónico los Acuerdos</p>

<p>la o el representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Santa Ana, Sonora.</p>	<p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, para los efectos legales conducentes.</p>
<p>CUARTO. – Se ordena al C. Agustín Rodríguez Serrato para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico agustinrs2024@gmail.com de fecha 15 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-084/2024, por el cual se notificó el Acuerdo CG04/2028 al C. Agustín Rodríguez Serrato, para el cumplimiento del presente punto resolutivo.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>El día 12 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-082/2024 mediante el cual se notificaron por correo electrónico los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, para los efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva de Fiscalización solicitó al C. Agustín Rodríguez Serrato señalar fecha y hora para la capacitación correspondiente , así como para que designe a los representantes ante el órgano desconcentrado para asistencia a las sesiones</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se remitió al C. Agustín Rodríguez Serrato material de capacitación sobre el uso de la App de Apoyo Ciudadano-INE.</p>
<p>SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG04/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0219/2024 dirigido al Lic. Giancarlo</p>

<p>Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora</p>	<p>Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 a la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico con No. de control IEEyPC_SE_040_2024, para su trámite correspondiente.</p>
<p>SÉPTIMO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-081/2023, de fecha 12 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG04/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-032_2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_4501.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas,</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG04/2024 en la siguiente</p>

<p>la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG04-2024.pdf</p>
<p>NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-097/2024 de fecha 15 de enero de 2024, dirigido al Lic. Mario Aníbal Bravo Peregrina y a la Lic. Paola Guadalupe Dixon Chaira, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México, se notificaron los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024</p>

ACUERDO CG05/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. GERARDO LEYVA GONZÁLEZ, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, encabezada por el C. Gerardo Leyva González, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente del cargo referido.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por el C. Gerardo Leyva González, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico campesinosdeldesierto2000@hotmail.com de fecha 15 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-085/2024, por el cual se notificó el Acuerdo CG05/2028 al C. Gerardo Leyva González, adjuntándose las constancias correspondientes.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, requiera al C. Gerardo Leyva González para que realice la designación de la o el</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>El día 12 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-082/2024 mediante el cual se notificaron por correo electrónico los Acuerdos</p>

representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Santa Ana, Sonora.	Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, para los efectos legales conducentes.
CUARTO. – Se ordena al C. Gerardo Leyva González para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	Mediante correo electrónico campesinosdeldesierto2000@hotmail.com de fecha 15 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-085/2024, por el cual se notificó el Acuerdo CG05/2028 al C. Gerardo Leyva González, para cumplimiento del presente punto resolutivo.
QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	El día 12 de enero de 2024, se remitió Oficio Número IEE/SE-082/2024 mediante el cual se notificaron por correo electrónico los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, para los efectos legales conducentes. Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva de Fiscalización solicitó al C. Gerardo Leyva González señalar fecha y hora para la capacitación correspondiente, así como para que designe a los representantes ante el órgano desconcentrado para asistencia a las sesiones.
SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora	Se notificó el Acuerdo CG05/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0219/2024 dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos

<p>aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.</p>		<p>Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo.</p> <p>Se notificaron los acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 a la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico con No. de control IEEyPC_SE_040_2024, para su trámite correspondiente.</p>
<p>SÉPTIMO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-081/2023, de fecha 12 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG05/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-032_2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_88408.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG05/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG05-2024.pdf</p>

<p>NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-097/2024 de fecha 15 de enero de 2024, dirigido al Lic. Mario Aníbal Bravo Peregrina y a la Lic. Paola Guadalupe Dixon Chaira, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México, se notificaron los Acuerdos CG03/2024, CG04/2024 y CG05/2024</p>
---	--	---

ACUERDO CG06/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS REQUERIDOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva sobre los ajustes al proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2024 del Instituto Estatal Electoral, derivado de las modificaciones aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sonora y de las modificaciones de la ampliación líquida de recursos requeridas para el presente ejercicio fiscal, en los términos precisados en el considerando 20 y en el Anexo Único, mismo que se retoma y que corresponde al Programa Operativo Anual por metas, el Programa Operativo Anual de analítico por partidas, el analítico del capítulo 1000 de servicios personales y el calendario de ministraciones, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral para que remita a la brevedad el calendario de ministraciones aprobado a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficio IEE/SE-099/2024, de fecha 15 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG06/2024 y su Anexo al Secretario de hacienda del Estado de Sonora, C.P. José Manuel Quijada Lamadrid, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la</p>	<p>Mediante correo electrónico con Número de Control IEEyPC_SE_043_2024, de fecha 16 de</p>

<p>electrónico, haga de conocimiento el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración y al Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, así como a las personas integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva</p>	<p>enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG06/2024 y su Anexo a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del IEE Sonora, entre los que se encuentran la Directora Ejecutiva de Administración, Lic. María Monserrat Soto Félix y el Ing. Branly García Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-133/2023, de fecha 17 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdo CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-062_2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_20835.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG06/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG06-2024.pdf</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p>

notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	
---	---	--

ACUERDO CG07/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FISCALIZACIÓN RESPECTO AL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización respecto al cálculo del monto de financiamiento público para los partidos políticos acreditados y registrados ante este Instituto Estatal Electoral, para actividades ordinarias permanentes del ejercicio fiscal 2024, a que se refiere el artículo 92, fracción I de la LIPEES.</p> <p>Dichos montos deberán ministrarse de forma quincenal dentro de los primeros quince y treinta días, respectivamente, del mes de que se trate.</p>	<p>Consejo General</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_056_2024, se notificó el Acuerdo CG07/2024 a la Directora Ejecutiva de Administración, Lic. María Monserrat Soto Félix y al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización respecto al cálculo del monto para el financiamiento público para los partidos políticos acreditados ante este Instituto Estatal Electoral, para gastos de campaña electoral a que se refiere el artículo 92, fracción II, inciso b) de la LIPEES.</p> <p>Dichos montos deberán ministrarse de acuerdo con lo establecido en el considerando 36 del presente acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_056_2024, se notificó el Acuerdo CG07/2024 a la Directora Ejecutiva de Administración, Lic. María Monserrat Soto Félix y al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>TERCERO.- Se aprueba la propuesta de la Dirección</p>	<p>Consejo General</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero</p>

<p>Ejecutiva de Fiscalización respecto al cálculo del monto para el financiamiento público para los partidos políticos acreditados ante este Instituto Estatal Electoral, para actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales del ejercicio fiscal 2024, a que se refiere el artículo 93 de la LIPEES.</p> <p>Monto que deberá ministrarse a más tardar el día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, siempre y cuando se hayan transferido oportunamente dichos recursos por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora.</p>	<p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_056_2024, se notificó el Acuerdo CG07/2024 a la Directora Ejecutiva de Administración, Lic. María Monserrat Soto Félix y al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>CUARTO.- Se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización respecto al cálculo del monto para el financiamiento público para gastos de campaña electoral para candidaturas independientes, a que se refieren los artículos 44, párrafo segundo, 49 y 50 de la LIPEES.</p> <p>Dicho monto deberá ministrarse en la primera quincena del mes de abril de dos mil veinticuatro.</p>	<p>Consejo General</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_056_2024, se notificó el Acuerdo CG07/2024 a la Directora Ejecutiva de Administración, Lic. María Monserrat Soto Félix y al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>QUINTO.- El Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, solicitará a los partidos políticos los informes de las actividades que, en su caso, lleven a cabo para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficios números IEE/SE-100/2024 al IEE/SE-109/2024, se notificó el presente Acuerdo a las dirigencias de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA, NUEVA ALIANZA SONORA, PES y PS, para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>SEXTO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe sobre la</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0242/2024 de fecha 16 de enero de 2024, se notificó al Lic.</p>

<p>aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, los Acuerdos CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024, para que por su conducto los remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.</p> <p>Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora, para su trámite correspondiente.</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Fiscalización de este Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix Directora Ejecutiva de Administración.</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_056_2024, se notificó el Acuerdo CG07/2024 a la Directora Ejecutiva de Administración, Lic. María Monserrat Soto Félix y al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>OCTAVO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-133/2023, de fecha 17 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdo CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024</p>

		mediante No. de Control IEEyPC-SE-062_2024 para su trámite correspondiente. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_12618.pdf
NOVENO.- Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG07/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG07-2024.pdf
DÉCIMO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.

ACUERDO CG08/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FISCALIZACIÓN SOBRE LOS MONTOS DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, sobre los montos de los topes de gastos de campaña de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, que las personas ciudadanas que sean postuladas directamente por un partido político, coalición o candidatura común, así como las personas candidatas independientes, podrán erogar en propaganda electoral y actividades, en términos de lo establecido en el artículo 212 fracción II, incisos a) y b) de la LIPEES, conforme a las bases del considerando 21, inciso a) del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_057_2024, se notificó el Acuerdo CG08/2024 al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>SEGUNDO. – Se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización sobre los montos de los topes de gastos de campaña de la elección de planillas de ayuntamientos para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, que las personas ciudadanas que sean postuladas directamente por un partido político, coalición o candidatura común, así como las personas candidatas independientes, podrán erogar en propaganda electoral y actividades, en términos de lo establecido en el artículo 212 fracción III, incisos a), b) y</p>	<p>Consejo General Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_057_2024, se notificó el Acuerdo CG08/2024 al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>

<p>c) de la LIPEES, conforme a las bases del considerando 21, inciso b) del presente Acuerdo.</p>		
<p>TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que haga del conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, el contenido del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0242/2024 de fecha 16 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, los Acuerdos CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024, para que por su conducto los remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.</p> <p>Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora, para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico haga del conocimiento de la DEF sobre el contenido del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG08/2024 con Número de Control IEEyPC_SE_057_2024, al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-133/2023, de fecha 17 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdo CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-062_2024</p>

		para su trámite correspondiente. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_62515.pdf
SEXTO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en el sitio web de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG08/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG08-2024.pdf
SÉPTIMO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.

ACUERDO CG09/2024. "POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL EJERCICIO 2024 POR SUS MILITANTES, SIMPATIZANTES Y PERSONAS CANDIDATAS, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Este Consejo General aprueba los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2024 por sus militantes, simpatizantes y personas candidatas, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, en los siguientes términos:</p> <p>a) Se determina que el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir de los militantes durante el ejercicio 2024, en dinero o en especie, será la cantidad de \$3,031,780.02 (Tres millones treinta y un mil setecientos ochenta pesos 02/100 M.N.).</p> <p>b) Se determina que el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir de personas candidatas y simpatizantes durante el ejercicio 2024, en dinero o en especie, será la cantidad de \$8,531,134.25 (Ocho millones quinientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro pesos 25/100 M.N.).</p> <p>c) Se determina que el límite individual de aportaciones que cada partido político podrá recibir de los simpatizantes durante el ejercicio 2024, en</p>	<p>Consejo General</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_058_2024, se notificó el Acuerdo CG09/2024 a la Directora Ejecutiva de Administración, Lic. María Monserrat Soto Félix y al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p> <p>Mediante oficios números IEE/SE-123/2024 al IEE/SE-132/2024, se notificó el presente Acuerdo a las dirigencias de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA, NUEVA ALIANZA SONORA, PES y PS, para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales correspondientes.</p>

<p>dinero o en especie, será la cantidad de \$426,556.71 (Cuatrocientos veintiséis mil quinientos cincuenta y seis pesos 71/100 M.N.).</p>		
<p>SEGUNDO. – La suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas.</p>	<p>Consejo General</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_058_2024, se notificó el Acuerdo CG09/2024 a la Directora Ejecutiva de Administración, Lic. María Monserrat Soto Félix y al Director Ejecutivo de Fiscalización, Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p> <p>Mediante oficios números IEE/SE-123/2024 al IEE/SE-132/2024, se notificó el presente Acuerdo a las dirigencias de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA, NUEVA ALIANZA SONORA, PES y PS, para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-133/2023, de fecha 17 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdo CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-062_2024 para su trámite correspondiente.</p>

		www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_27383.pdf
CUARTO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0242/2024 de fecha 16 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, los Acuerdos CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024, para que por su conducto los remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
QUINTO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG09/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG09-2024.pdf
SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.

ACUERDO CG10/2024. *"POR EL QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN Y LINEAMIENTOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y, EN SU CASO CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES".*

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la instrucción a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso Centros de Captura y Verificación, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, para el seguimiento y la supervisión de las labores de instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, Centros de Captura y Verificación (CCV), y para la ejecución de los simulacros y la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en términos del Anexo Único que forma</p>	<p>Consejo General Comisión Temporal del PREP</p>	<p>N/A</p>

parte integral del presente Acuerdo.		
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe al INE por conducto de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 33 de los Lineamientos.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0242/2024 de fecha 16 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024.</p> <p>Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora, para su trámite correspondiente.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente acuerdo y su anexo único a las presidencias de los consejos distritales y municipales electorales, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_060_2024, se notificó el Acuerdo CG10/2024 a las presidencias de los CDE y los CME, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-133/2023, de fecha 17 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdo CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-062_2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_9726.pdf</p>

<p>QUINTO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG10/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG10-2024.pdf</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p>

ACUERDO CG11/2024. "POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), Y SE INSTRUYE SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y se instruye su instalación y habilitación, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Preliminares Electorales, en los términos precisados en el considerando 30 y en el Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Comisión Temporal del PREP</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que haga del conocimiento de las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del contenido del presente Acuerdo para la coordinación y supervisión del diseño y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y demás efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_061_2024, se notificó el Acuerdo CG11/2024 a las consejeras y al consejero electoral, integrantes de la Comisión Temporal del PREP para la coordinación y supervisión del diseño y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y demás efectos a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe al INE por conducto de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 33 de los Lineamientos.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0242/2024 de fecha 16 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024.</p>

		Se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación del IEE Sonora, para su trámite correspondiente.
CUARTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-133/2023, de fecha 17 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador los Acuerdo CG06/2024, CG07/2024, CG08/2024, CG09/2024, CG10/2024 y CG11/2024 mediante No. de Control IEEyPC-SE-062_2024 para su trámite correspondiente. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_78349.pdf
QUINTO.- Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG11/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG11-2024.pdf
SEXTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.

ACUERDO CG12/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. OMAR ORTEZ GUERRERO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, encabezada por el C. Omar Ortez Guerrero, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente a los cargos referidos, conforme a lo expuesto en el considerando 53 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por el C. Omar Ortez Guerrero, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficio Número IEE/SE-138/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG12/2024 al C. Omar Ortez Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se remitieron las constancias respectivas al C. Omar Ortez Guerrero.</p>
<p>TERCERO. -Se instruye a la Dirección Ejecutiva de</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero</p>

<p>Fiscalización para que, requiera al C. Omar Ortez Guerrero, para que realice la designación de la o el representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Magdalena, Sonora.</p>	<p>Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>de 2024, se notificó el Acuerdo CG12/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p>CUARTO. – Se ordena al C. Omar Ortez Guerrero para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante Oficio Número IEE/SE-138/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG12/2024 al C. Omar Ortez Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG12/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se remitió al C. Omar Ortez Guerrero material de capacitación sobre el uso de la App de Apoyo Ciudadano-INE.</p>
<p>SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0252/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.</p>

veintitrés.		Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-164/2024, de fecha 19 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>De manera personal se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_64269.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG12/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG12-2024.pdf</p>
<p>NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficios Números IEE/SE-165/2024, IEE/SE-166/2024 e IEE/SE-167/2024, se notificaron los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024 a las representaciones de los partidos</p>

Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	políticos PRI, PRD y Nueva Alianza Sonora, de igual manera, se les notificaron vía correo electrónico con fecha 19 de enero de 2024.
---	---	--

ACUERDO CG13/2024. *“POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGÍDURIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. JOSÉ DE JESÚS BÁEZ GÁLVEZ, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES”.*

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, encabezada por el C. José de Jesús Báez Gálvez, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente al cargo referido.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por el C. José de Jesús Báez Gálvez, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficio Número IEE/SE-162/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG13/2024 al C. José de Jesús Báez Gálvez, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se remitieron las constancias respectivas al C. José de Jesús Báez Gálvez.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, requiera al C. José de Jesús Báez Gálvez para que realice la designación de la o el</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG13/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número</p>

representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Nogales, Sonora.	Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	de Control IEEyPC_SE_070_2024, para los efectos legales correspondientes.
CUARTO. – Se ordena al C. José de Jesús Báez Gálvez para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se remitió el Oficio Número IEE/SE-162/2024 de fecha 19 de enero de 2024, mediante el cual se notificó el Acuerdo CG13/2024 al C. José de Jesús Báez Gálvez, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG13/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número de Control IEEyPC_SE_070_2024, para los efectos legales correspondientes. La capacitación se realizó el día 19 de enero de 2024. Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se remitió al C. José de Jesús Báez Gálvez material de capacitación sobre el uso de la App de Apoyo Ciudadano-INE.
SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0252/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección

<p>legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.</p>		<p>Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>SÉPTIMO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-164/2024, de fecha 19 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>De manera personal se remitió al Oficial Notificador los Acuerdo CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_93711.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG13/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG13-2024.pdf</p>
<p>NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia</p>	<p>Mediante Oficios Números IEE/SE-165/2024,</p>

la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	IEE/SE-166/2024 e IEE/SE-167/2024, se notificaron los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024 a las representaciones de los partidos políticos PRI, PRD y Nueva Alianza Sonora, de igual manera, se les notificaron vía correo electrónico con fecha 19 de enero de 2024.
---	---	---

ACUERDO CG14/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. CUAUHTÉMOC RUÍZ CASTELO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, encabezada por el C. Cuauhtémoc Ruíz Castelo, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente al cargo referido.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por el C. Cuauhtémoc Ruíz Castelo, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficio Número IEE/SE-163/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG14/2024 al C. Cuauhtémoc Ruíz Castelo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se remitieron las constancias respectivas al C. Cuauhtémoc Ruíz Castelo.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, requiera al C. Cuauhtémoc Ruíz Castelo para que realice la designación de la o el</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG14/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número</p>

representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Cajeme, Sonora.	Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	de Control IEEyPC_SE_071_2024, para los efectos legales correspondientes.
CUARTO. – Se ordena al C. Cuauhtémoc Ruíz Castelo para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se remitió el Oficio Número IEE/SE-163/2024 de fecha 19 de enero de 2024, mediante el cual se notificó el Acuerdo CG14/2024 al C. Cuauhtémoc Ruíz Castelo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG14/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número de Control IEEyPC_SE_071_2024, para los efectos legales correspondientes. La capacitación se realizó el día 20 de enero de 2024.
SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0252/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE. Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG12/2024,

		CG13/2024 y CG14/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
SÉPTIMO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante Oficio número: IEE/SE-164/2024, de fecha 19 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. De manera personal se remitió al Oficial Notificador los Acuerdo CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_41964.pdf
OCTAVO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG14/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG14-2024.pdf
NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante Oficios Números IEE/SE-165/2024, IEE/SE-166/2024 e IEE/SE-167/2024, se notificaron los Acuerdos CG12/2024, CG13/2024 y CG14/2024 a las representaciones de los partidos políticos PRI, PRD y Nueva Alianza Sonora, de igual manera, se les notificaron vía correo

		electrónico con fecha 19 de enero de 2024.
--	--	--

ACUERDO CG15/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. JOSÉ ISASI SIQUEIROS, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, encabezada por el C. José Isasi Siqueiros, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente al cargo referido.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por el C. José Isasi Siqueiros, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficio Número IEE/SE-169/2024 de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG15/2024 al C. José Isasi Siqueiros, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se remitieron las constancias respectivas al C. José Isasi Siqueiros.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, requiera al C. José Isasi Siqueiros para que realice la designación de la o el</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG15/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número</p>

representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Hermosillo, Sonora.	Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	de Control IEEyPC_SE_075_2024, para los efectos legales correspondientes.
CUARTO. – Se ordena al C. José Isasi Siqueiros para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	Mediante Oficio Número IEE/SE-169/2024 de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG15/2024 al C. José Isasi Siqueiros, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG15/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número de Control IEEyPC_SE_075_2024, para los efectos legales correspondientes. Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se remitió al C. José Isasi Siqueiros material de capacitación sobre el uso de la App de Apoyo Ciudadano-INE.
SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0262/2024 de fecha 21 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE. Mediante correo electrónico de fecha 22 de enero

		de 2024, se remitieron los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
SÉPTIMO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante Oficio número: IEE/SE-168/2024, de fecha 21 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024 se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_95930.pdf
OCTAVO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG15/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG15-2024.pdf
NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos a la sesión.

Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	
---	---	--

ACUERDO CG16/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGÍDURIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. SEBASTIÁN DE JESÚS VALENZUELA VALENZUELA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, encabezada por el C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente al cargo referido.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por el C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficio Número IEE/SE-170/2024 de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG16/2024 al C. C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se remitieron las constancias respectivas al C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, requiera al C. Sebastián de</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG16/2024 al Lic.</p>

<p>Jesús Valenzuela Valenzuela para que realice la designación de la o el representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Etchojoa, Sonora.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número de Control IEEyPC_SE_075_2024, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p>CUARTO. – Se ordena al C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante Oficio Número IEE/SE-170/2024 de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG16/2024 al C. C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG16/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número de Control IEEyPC_SE_075_2024, para los efectos legales correspondientes. La capacitación se realizó el día 19 de enero de 2024. Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se remitió al C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela material de capacitación sobre el uso de la App de Apoyo Ciudadano-INE.</p>
<p>SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0262/2024 de fecha 21 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024, para que por su conducto informe a la Comisión</p>

<p>Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.</p>	<p>del IEE Sonora</p>	<p>de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>SÉPTIMO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-168/2024, de fecha 21 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024 se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_33541.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG16/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG16-2024.pdf</p>

Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.		
NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos a la sesión.

ACUERDO CG17/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE BÁCUM, SONORA, ENCABEZADA POR LA C. MATILDE NOYRA ROSAS TALAMANTE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Bécum, Sonora, encabezada por la C. Matilde Noyra Rosas Talamante, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente al cargo referido.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por la C. Matilde Noyra Rosas Talamante, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficio Número IEE/SE-171/2024 de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG17/2024 a la C. Matilde Noyra Rosas Talamante, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se remitieron las constancias respectivas la C. Matilde Noyra Rosas Talamante.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, requiera a la C. Matilde Noyra Rosas Talamante para que realice la designación de la</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG17/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número</p>

o el representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Bécum, Sonora.	Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	de Control IEEyPC_SE_075_2024, para los efectos legales correspondientes.
CUARTO. – Se ordena a la C. Matilde Noyra Rosas Talamante para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	Mediante Oficio Número IEE/SE-171/2024 de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG17/2024 a la C. Matilde Noyra Rosas Talamante, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización	Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG16/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número de Control IEEyPC_SE_075_2024, para los efectos legales correspondientes. La capacitación se realizó el día 19 de enero de 2024.
SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0262/2024 de fecha 21 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE. Mediante correo electrónico de fecha 22 de enero

		de 2024, se remitieron los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
SÉPTIMO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante Oficio número: IEE/SE-168/2024, de fecha 21 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2024 se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG15/2024, CG16/2024 y CG17/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_37973.pdf
OCTAVO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG17/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG17-2024.pdf
NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos a la sesión.

Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Notificador	
---	-------------	--

ACUERDO CG18/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, A.C., QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE COMO ANEXO ÚNICO, AUTORIZANDO AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SUSCRIBIRLO".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Este Consejo General aprueba el contenido del convenio de colaboración que se celebrará por parte del IEEyPC y la AMCEE, en los términos del Anexo Único del presente; asimismo, se aprueba autorizar al Consejero Presidente para suscribirlos.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se designa a la Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia, Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Paridad e Igualdad de Género, como enlace responsable para efecto del convenio que se suscribirá.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva para que notifique mediante oficio el presente Acuerdo y su anexo a la Presidenta del Consejo Directivo de la AMCEE.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficio Número IEE/SE-0189/2024 se notificó el Acuerdo CG18/2024 a la Lic. Fryda Libertad Licano Ramírez, Consejera Electoral Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.</p> <p>Con fecha 22 de enero de 2024, se remitió correo electrónico dirigido a la Lic. Fryda Libertad Licano Ramírez, Consejera Electoral Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., mediante</p>

		el cual se remitió Acuerdo CG18/2024, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para la celebración del acto protocolario para la firma del respectivo convenio, misma que se llevará a cabo de forma virtual.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	El día 31 de enero de 2024, el Presidente del IEE Sonora Mtro. Nery Ruiz Arvizu, firmó de manera virtual el convenio entre la AMCEE y los 32 OPLES para la implementación de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas para las Elecciones2024, con la participación de las consejeras Alma Alonso, Linda Calderón y Ana Cecilia Grijalva.
QUINTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este IEEyPC, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo y sus Anexo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mediante Oficio número: IEE/SE-195/2024, de fecha 23 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG18/2024, y CG19/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2024 se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG18/2024 y CG19/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_65235.pdf
SEXTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del IEEyPC para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG18/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG18-2024.pdf

Sesiones del Consejo General del IEEyPC.		
OCTAVO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el IEEyPC que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos a la sesión.

ACUERDO CG19/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA DE LOS RECURSOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR LA MINISTRACIÓN OPORTUNA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa a la autorización para que la Dirección Ejecutiva de Administración disponga de los recursos necesarios a fin de garantizar la ministración oportuna del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral, por las razones y motivos señalados en el considerando 21 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. María Monserrat Soto Félix Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se envió correo electrónico a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración, mediante el cual se notificó el Acuerdo CG19/2024, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga de conocimiento el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración y al Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, así como a las personas integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se envió correo electrónico a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración y al Ing. Branly García Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, mediante el cual se notificó el Acuerdo CG19/2024, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_083_2024, se notificó el Acuerdo CG19/2024 a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>

<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-195/2024, de fecha 23 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG18/2024, y CG19/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2024 se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG18/2024 y CG19/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_91856.pdf</p>
<p>CUARTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG19/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG19-2024.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos a la sesión.</p>

ACUERDO CG20/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGÍDURIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. CHRISTIAN RICARDO VÁZQUEZ ESPINOZA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar procedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, encabezada por el C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, otorgar la constancia con la calidad de persona aspirante a la candidatura independiente al cargo referido.</p>	<p>Consejo General Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2024, se adjuntó oficio IEE/SE-221/2024 y Acuerdo CG20/2024, mediante el cual se notificó al C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, la declaración de procedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.</p>
<p>SEGUNDO. – Se aprueba recorrer el plazo para que el C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, realice actos tendientes a recabar apoyo ciudadano, en el sentido de otorgarle los días que ya han transcurrido desde el día veintidós de enero del presente año, para quedar de la siguiente manera: del día veintisiete de enero al quince de febrero de dos mil veinticuatro.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2024, se adjuntó oficio IEE/SE-221/2024 y Acuerdo CG20/2024, mediante el cual se notificó al C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, la declaración de procedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 26 de enero</p>

<p>la Secretaría Ejecutiva para que, coordine la emisión de la constancia a la persona aspirante a la candidatura independiente en la planilla encabezada por el C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, así como la entrega de la respectiva constancia, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de forma física en el Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>de 2024, se adjuntó oficio IEE/SE-221/2024, mediante el cual se notificó el Acuerdo CG20/2024 al C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, así mismo, se adjuntaron las constancias correspondientes.</p>
<p>CUARTO. – Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, requiera al C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza para que realice la designación de la o el representante a que tiene derecho ante el Consejo Municipal Electoral de Guaymas, Sonora.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG20/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número de Control IEEyPC_SE_0117_2024, para los efectos legales correspondientes.</p>
<p>QUINTO.- Se ordena al C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza para que antes de iniciar el periodo para recabar el apoyo ciudadano, realice su registro en el Sistema Nacional de Registro (SNR), entregando el formulario de Manifestación de Intención de la Aspirante y el Informe de Capacidad Económica, en términos de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de CI, así como la Base Quinta de la Convocatoria.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2024, se adjuntó oficio IEE/SE-221/2024, mediante el cual se notificó el Acuerdo CG20/2024 al C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>SEXTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que con auxilio del personal que sea comisionado, se capacite a las personas aspirantes sobre el uso de la aplicación móvil para que proceda a realizar la captación del apoyo de la ciudadanía. Para tal efecto se le citará a través del correo electrónico autorizado para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG20/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, con Número de Control IEEyPC_SE_0117_2024, para los efectos legales correspondientes.</p>

<p>SÉPTIMO. -Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar, en términos del Acuerdo INE/CG439/2023 de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0283/2024 de fecha 27 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0134_2024, se remitieron los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-224/2024, de fecha 27 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-103_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para</p>

		<p>todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_49327.pdf</p>
<p>NOVENO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG20/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG20-2024.pdf</p>
<p>DÉCIMO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficios números IEE/SE-226/2024 e IEE/SE-227/2024, de fechas 27 de enero de 2024, se notificaron los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 a las representaciones de los partidos políticos PRD y PES, quienes no asistieron a la sesión.</p>

ACUERDO CG21/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGÍDURIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. MIGUEL JOAQUÍN LOUSTAUNAU MEDINA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar improcedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, encabezada por el C. Miguel Joaquín Loustaunau Medina, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, se tiene por no presentada la respectiva manifestación de intención, en términos del considerando 52 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG21/2024, al C. Miguel Joaquín Loustaunau Medina, relativo a la declaración de improcedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe al INE a través de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0283/2024 de fecha 27 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0134_2024, se remitieron los</p>

		Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Miguel Joaquín Loustaunau, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG21/2024, al C. Miguel Joaquín Loustaunau Medina, relativo a la declaración de improcedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.
CUARTO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Mediante Oficio número: IEE/SE-224/2024, de fecha 27 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-103_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_94319.pdf

<p>QUINTO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG21/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG21-2024.pdf</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficios números IEE/SE-226/2024 e IEE/SE-227/2024, de fechas 27 de enero de 2024, se notificaron los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 a las representaciones de los partidos políticos PRD y PES, quienes no asistieron a la sesión.</p>

ACUERDO CG22/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGÍDURIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. JOSUÉ CELAYA CELAYA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar improcedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, encabezada por el C. Josué Celaya Celaya, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, se tiene por no presentada la respectiva manifestación de intención, en términos del considerando 51 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG22/2024, al C. Josué Celaya Celaya, relativo a la declaración de improcedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora.</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe al INE a través de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0283/2024 de fecha 27 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0134_2024, se remitieron los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024,</p>

		CG23/2024 y CG24/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Josué Celaya Celaya, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG22/2024, al C. Josué Celaya Celaya, relativo a la declaración de improcedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora.
CUARTO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Mediante Oficio número: IEE/SE-224/2024, de fecha 27 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-103_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_87214.pdf
QUINTO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas,	Se publicó el Acuerdo CG22/2024 en la siguiente

<p>la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG22-2024.pdf</p>
<p>SEXO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficios números IEE/SE-226/2024 e IEE/SE-227/2024, de fechas 27 de enero de 2024, se notificaron los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 a las representaciones de los partidos políticos PRD y PES, quienes no asistieron a la sesión.</p>

ACUERDO CG23/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGÍDURIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. JULIO LÓPEZ MOLINA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar improcedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, encabezada por el C. Julio López Molina, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, se tiene por no presentada la respectiva manifestación de intención, en términos del considerando 51 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG23/2024, al Julio López Molina, relativo a la declaración de improcedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora.</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe al INE a través de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0283/2024 de fecha 27 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0134_2024, se remitieron los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024,</p>

		CG23/2024 y CG24/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Julio López Molina, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG23/2024, al C. Julio López Molina, relativo a la declaración de improcedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora.
CUARTO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Mediante Oficio número: IEE/SE-224/2024, de fecha 27 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-103_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_87214.pdf
QUINTO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de	Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas,	Se publicó el Acuerdo CG23/2024 en la siguiente

<p>la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG23-2024.pdf</p>
<p>SEXO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficios números IEE/SE-226/2024 e IEE/SE-227/2024, de fechas 27 de enero de 2024, se notificaron los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 a las representaciones de los partidos políticos PRD y PES, quienes no asistieron a la sesión.</p>

ACUERDO CG24/2024. "POR EL QUE SE RESUELVE LA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER POR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PLANILLA A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. HÉCTOR MANUEL HERMOSILLO GONZÁLEZ, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve declarar improcedente la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, encabezada por el C. Héctor Manuel Hermosillo González, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y, en consecuencia, se tiene por no presentada la respectiva manifestación de intención, en términos del considerando 51 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG24/2024, al C. Héctor Manuel Hermosillo González, relativo a la declaración de improcedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora.</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe al INE a través de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0283/2024 de fecha 27 de enero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0134_2024, se remitieron los</p>

		Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Héctor Manuel Hermosillo González, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, se notificó el Acuerdo CG24/2024, al C. Héctor Manuel Hermosillo González, relativo a la declaración de improcedencia sobre la solicitud de manifestación de intención, para contender como personas candidatas independientes en planilla a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora.
CUARTO. -Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante Oficio número: IEE/SE-224/2024, de fecha 27 de enero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-103_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_80501.pdf

<p>QUINTO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG24/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG24-2024.pdf</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficios números IEE/SE-226/2024 e IEE/SE-227/2024, de fechas 27 de enero de 2024, se notificaron los Acuerdos CG20/2024, CG21/2024, CG22/2024, CG23/2024 y CG24/2024 a las representaciones de los partidos políticos PRD y PES, quienes no asistieron a la sesión.</p>

ACUERDO CG25/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la propuesta del Consejero Presidente relativa a la designación del C. Hugo Urbina Báez, como titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.	Consejo General	N/A
TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que de manera inmediata tome la protesta de Ley al servidor público designado mediante el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Local.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	El día 01 de febrero de 2024, se tomó la protesta de ley en la sesión extraordinaria.
CUARTO. – Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, expedir el nombramiento de la persona designada mediante el presente Acuerdo.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se expidió el nombramiento correspondiente.
QUINTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 del Procedimiento.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0306/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, y CG28/2024, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 07 de

	del IEE Sonora	febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, y CG28/2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que haga del conocimiento de las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto Estatal Electoral el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo	Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0132_2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG39-2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024 a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, dirección, unidades y coordinación de comunicación social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024,

		CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_54618.pdf
OCTAVO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, para conocimiento del público en general.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Jefa de Departamento	Se publicó el Acuerdo CG25/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG25-2024.pdf
NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos. En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.

ACUERDO CG26/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la designación de la C. Ana Isabel Audeves Saucedo, como titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.	Consejo General	N/A
TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que de manera inmediata tome la protesta de Ley al servidor público designado mediante el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Local.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	El día 01 de febrero de 2024, se tomó la protesta de ley correspondiente en la sesión extraordinaria.
CUARTO. – Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, expedir el nombramiento de la persona designada mediante el presente Acuerdo.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se expidió el nombramiento correspondiente.
QUINTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 del Procedimiento.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0306/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, y CG28/2024, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 07 de

	del IEE Sonora	febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, y CG28/2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que haga del conocimiento de las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto Estatal Electoral el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo	Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0132_2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG39-2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024 a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, dirección, unidades y coordinación de comunicación social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024,

		CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_17607.pdf
OCTAVO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, para conocimiento del público en general.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Jefa de Departamento	Se publicó el Acuerdo CG26/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG26-2024.pdf
NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos. En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.

ACUERDO CG27/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la designación del C. Osvaldo Erwin González Arriaga, como titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.	Consejo General	N/A
TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que de manera inmediata tome la protesta de Ley al servidor público designado mediante el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Local.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	El día 01 de febrero de 2024, se tomó la protesta de ley correspondiente en la sesión extraordinaria.
CUARTO. – Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, expedir el nombramiento de la persona designada mediante el presente Acuerdo.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se expidió el nombramiento correspondiente.
QUINTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 del Procedimiento.	Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0306/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, y CG28/2024, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 07 de

	del IEE Sonora	febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, y CG28/2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.
SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que haga del conocimiento de las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto Estatal Electoral el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo	Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0132_2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG39-2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024 a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, dirección, unidades y coordinación de comunicación social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024,

		CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_61220.pdf
OCTAVO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, para conocimiento del público en general.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG27/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG27-2024.pdf
NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos. En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.

ACUERDO CG28/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA POSTULAR FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se resuelve procedente el registro del Convenio de Coalición Parcial presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para postular fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como de ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, por las razones expuestas en el considerando 36 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Para efectos del registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos, se tiene por registrada la Plataforma Electoral que sostendrán durante las campañas electorales las personas candidatas de la coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en términos del considerando 36 del presente Acuerdo, y se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida la constancia de la Plataforma Electoral a la Coalición, así como para que proceda a su entrega respectiva.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-275/2024, de fecha 07 de febrero de 2024, se entregó la constancia a las representaciones legales de la Coalición.</p>
<p>TERCERO. La postulación y registro de las</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>

<p>candidaturas a diputaciones y ayuntamientos de la coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática se sujetará, invariablemente, a los criterios en materia de paridad, previstos en el Acuerdo CG57/2023 aprobado por el Consejo General en fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés.</p>		
<p>CUARTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto Estatal Electoral, para que elabore los bloques de competitividad de las elecciones de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y de ayuntamientos, los cuales fueron resultados de la votación del proceso electoral 2020-2021, y una vez realizado lo anterior, se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique los referidos bloques a los partidos políticos integrantes de la Coalición, así como a las y los consejeros integrantes del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, se remitió Acuerdo CG28/2024, con número de control IEEyPC_SE-138_2024 a la Mtra. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a efectos de que elabore los bloques de competitividad.</p> <p>Mediante oficio número IEE/SE-265/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, se notificaron los bloques de competitividad a los partidos integrantes de la Coalición.</p> <p>Mediante oficio número IEE/SE-266/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, se notificaron los bloques de competitividad a las y los consejeros electorales integrantes del Consejo General.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente a los partidos políticos</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-256/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG28/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos de que elabore la versión pública de la plataforma electoral de la Coalición.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de</p>

<p>integrantes de la Coalición para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta en la página de internet de este organismo electoral.</p>		<p>Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por la Coalición, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora.</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que requiera a la representación legal de la Coalición a efectos de que realice la designación de las o los representantes ante los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales que comprenden el convenio de Coalición.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-261/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG28/2024 al Ing. Gildardo Real Ramírez, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN; Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI y Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, a efectos de que designen a las o los representantes de la Coalición ante los CDE y los CME.</p>
<p>SÉPTIMO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0306/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del INE los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, y CG28/2024, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, y CG28/2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>OCTAVO. Notifíquese la aprobación del presente Acuerdo a los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-261/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG28/2024 al Ing. Gildardo Real Ramírez,</p>

<p>Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.</p>		<p>Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN; Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI y Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, a efectos de que designen a las o los representantes de la Coalición ante los CDE y los CME.</p>
<p>NOVENO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que remita el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para el registro del convenio de coalición aprobado en los libros correspondientes, conforme a las atribuciones previstas en el artículo 40, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>DÉCIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a todas las unidades administrativas de este Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0132_2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG39-2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024 a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, dirección, unidades y coordinación de comunicación social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>DÉCIMO PRIMERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024,</p>

<p>a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Notificador</p>	<p>CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_69614.pdf</p>
<p>DÉCIMO SEGUNDO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo y su Anexo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG28/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG28-2024.pdf</p>
<p>DÉCIMO TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p> <p>En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense.</p> <p>De manera virtual PRD y NAS.</p>

	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	
--	--	--

ACUERDO CG29/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido Acción Nacional, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido Acción Nacional.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-263/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral al PAN.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-246/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG29/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos de que elabore la versión pública de la plataforma</p>

<p>de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Transparencia</p>	<p>electoral del PAN.</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-276/2024, de fecha 08 de febrero de 2024, se remitió al PAN la versión pública de su plataforma electoral para sus observaciones.</p> <p>El día 13 de febrero de 2024, se recibió oficio número REPPAN-003-2024, suscrito por la Representante suplente del PAN, Lic. Corina Trenti Lara, mediante el cual informa que se realizó una revisión de la versión pública de la plataforma electoral, sin que resultarán observaciones a la misma.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2024, se solicitó a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, la publicación en la página de internet del IEE Sonora de la versión pública de la plataforma electoral del PAN.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE</p>

		Sonora.
<p>SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_70253.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG29/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG29-2024.pdf</p>

Consejo General.		
OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p> <p>En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense.</p> <p>De manera virtual PRD y NAS.</p>

ACUERDO CG30/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-264/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral al PRI.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-246/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG30/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga,</p>

<p>diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos de que elabore la versión pública de la plataforma electoral del PRI.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por el PRI, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora, la cual se puede consultar en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PRI_2024.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE Sonora.</p> <p>Se encuentra publicada en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PRI_2024.pdf</p>

<p>SEXO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_9526.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG30/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG30-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los</p>

<p>Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>partidos políticos. En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.</p>
---	---	--

ACUERDO CG31/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-267/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral al PRD.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-246/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG31/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga,</p>

<p>diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos de que elabore la versión pública de la plataforma electoral del PRD.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por el PRD, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora, la cual se puede consultar en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PRD_2024.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE Sonora.</p> <p>Se encuentra publicada en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PRD_2024.pdf</p>

<p>SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_67621.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG31/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG31-2024.pdf</p>

<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos. En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.</p>
--	---	---

ACUERDO CG32/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido del Trabajo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-268/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral al PT.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Dr. Osvaldo Erwin González</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-256/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG32/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos</p>

<p>electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>de que elabore la versión pública de la plataforma electoral del PT.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por el PT, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora, la cual se puede consultar en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PT_2024.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE Sonora.</p> <p>Se encuentra publicada en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PT_2024.pdf</p>
<p>SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de</p>

<p>para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_64893.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG32/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG32-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los</p>

<p>Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>partidos políticos. En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.</p>
---	---	--

ACUERDO CG33/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-269/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral al PVEM.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-256/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG33/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga,</p>

<p>diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos de que elabore la versión pública de la plataforma electoral del PVEM.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por el PVEM, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora, la cual se puede consultar en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PVEM_2024.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE Sonora.</p> <p>Se encuentra publicada en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PVEM_2024.pdf</p>
<p>SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José</p>

<p>este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_25835.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG33/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG33-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p>

<p>notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.</p>
--	--	---

ACUERDO CG34/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁ MOVIMIENTO CIUDADANO DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-270/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral a MC.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Dr. Osvaldo Erwin González</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-256/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG34/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos</p>

<p>electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>de que elabore la versión pública de la plataforma electoral de MC.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por MC, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora, la cual se puede consultar en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_MC_2024.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE Sonora.</p> <p>Se encuentra publicada en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_MC_2024.pdf</p>
<p>SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José</p>

<p>este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_48837.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG34/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG34-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p>

<p>notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.</p>
--	--	---

ACUERDO CG35/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO MORENA SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido MORENA, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido MORENA.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-272/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral a MORENA.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Dr. Osvaldo Erwin González</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-256/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG35/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos</p>

<p>electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>de que elabore la versión pública de la plataforma electoral de MORENA.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por MORENA, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora, la cual se puede consultar en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_MORENA_2024.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE Sonora.</p> <p>Se encuentra publicada en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_MORENA_2024.pdf</p>
<p>SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de</p>

<p>para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_90533.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG35/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG35-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p>

<p>notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.</p>
--	--	---

ACUERDO CG36/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA SONORA SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido Nueva Alianza Sonora, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido Nueva Alianza Sonora.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-271/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral a Nueva Alianza Sonora.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Dr. Osvaldo Erwin González</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-256/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG36/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos</p>

<p>electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>de que elabore la versión pública de la plataforma electoral de NAS.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por NAS, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora, la cual se puede consultar en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_NAS_2024.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE Sonora.</p> <p>Se encuentra publicada en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_NAS_2024.pdf</p>
<p>SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José</p>

<p>este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_13735.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG36/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG36-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p>

<p>notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.</p>
--	--	---

ACUERDO CG37/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido Encuentro Solidario Sonora, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido Encuentro Solidario Sonora.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-273/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral al Partido Encuentro Solidario Sonora.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-256/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo</p>

<p>Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>CG37/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos de que elabore la versión pública de la plataforma electoral del PES.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por el PES, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora, la cual se puede consultar en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PES_2024.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE Sonora.</p> <p>Se encuentra publicada en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PES_2024.pdf</p>
<p>SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de</p>

<p>para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_71711.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG37/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG37-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p>

notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.
---	---	--

ACUERDO CG38/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO SONORENSE SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido Sonorense, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0133_2024, se remitieron los Acuerdos CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 al Lic. Luis Guillermo Astiazarán Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido Sonorense.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-274/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se entregó la constancia de registro de la plataforma electoral al Partido Sonorense.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Dr. Osvaldo Erwin González</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-256/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG38/2024 al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia, a efectos</p>

<p>electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.</p>	<p>Arriaga, Titular de la Unidad de Transparencia</p>	<p>de que elabore la versión pública de la plataforma electoral del PS.</p> <p>Mediante oficio número IEEyPC/UT-25/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Transparencia informó a la Secretaría Ejecutiva que la información contenida en la plataforma electoral propuesta por el PS, es susceptible de publicación en forma integral en la página de internet del IEE Sonora, la cual se puede consultar en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PS_2024.pdf</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, se remitieron los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024 a la Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales del IEE Sonora.</p> <p>Se encuentra publicada en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/partidos_politicos/2024/plataforma_politica_PS_2024.pdf</p>
<p>SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José</p>

<p>este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_59597.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG38/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG38-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos.</p>

<p>notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>En sala PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.</p>
--	--	---

ACUERDO CG39/2024. "POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba reformar los artículos 8, fracción III, inciso e) y 50, fracción XXXI, así como adicionar un artículo 50 Bis al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>...</p>	Consejo General	N/A
<p>SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral para que designe al personal que integrará el Comité Editorial creado con motivo del presente Acuerdo, y en su oportunidad expida los nombramientos respectivos.</p>	Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente	Se realizaron las designaciones y se expidieron los nombramientos correspondientes.
<p>TERCERO.- Las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana objeto del presente Acuerdo, entrarán en vigor al momento de su aprobación.</p>	Consejo General	N/A
<p>CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral, para efecto de que realice las adecuaciones presupuestales pertinentes con la finalidad de dotar de suficiencia presupuestal al Comité Editorial creado mediante el presente Acuerdo y en su oportunidad se sometan a aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0135_2024, se remitió el Acuerdo CG39/2024 a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración, a efecto de que realice las adecuaciones presupuestales pertinentes con la finalidad de dotar de suficiencia presupuestal al Comité Editorial y en su oportunidad se someta a aprobación por parte</p>

		de la Junta General Ejecutiva.
QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, actualice el Reglamento Interior, y una vez realizado lo ordenado, en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social se publique en la página de internet del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0136_2024, se remitió el Acuerdo CG39/2024 a la Mtra. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a efectos de que se actualice el Reglamento Interior, y una vez realizado se instruya la Coordinación de Comunicación Social se publique en la página de internet del IEE Sonora. Se realizó actualización, se encuentra publicado en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/legislacion/reglamentos/REGLAMENTO_INTERIOR_DEL_INSTITUTO_ESTATAL_ELECTORAL_Y_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_DEL_ESTADO_DE_SONORA.pdf
SEXTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, mediante correo electrónico haga de conocimiento a las direcciones ejecutivas, dirección y unidades, sobre la aprobación del presente Acuerdo para su conocimiento y efectos a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo	Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0132_2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG39-2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024 a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, dirección, unidades y coordinación de comunicación social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo	Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de

<p>cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_80467.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG39/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG39-2024.pdf</p>
<p>NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA</p>

partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.
--	--	--

ACUERDO CG40/2024. "POR EL QUE SE APRUEBAN REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba reformar los artículos 22, párrafo primero y 24, así como adicionar un párrafo tercero al artículo 22 y un artículo tercero transitorio del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.</p> <p>...</p>	Consejo General	N/A
<p>SEGUNDO. – Las reformas al Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora objeto del presente Acuerdo, entrarán en vigor al momento de su aprobación.</p>	Consejo General	N/A
<p>TERCERO. – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, notifique personalmente a las personas servidoras públicas de este Instituto Estatal Electoral, las reformas al Reglamento Interior de Trabajo aprobadas mediante el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo	<p>Mediante correo electrónico de fecha 06 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0140_2024, se remitió el Acuerdo CG40/2024 a la DEA y a la UTI, solicitando nombre, adscripción y correo electrónico de las y los servidores públicos, a efectos de notificarles el presente acuerdo.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2024, se remitió el Acuerdo CG40/2024 a las y los servidores públicos del IEE Sonora, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.</p>
<p>CUARTO. – Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con el apoyo de la Dirección</p>	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo	Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control

<p>Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, actualice el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, y una vez realizado lo ordenado, en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social se publique en la página de internet del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Ana Isabel Audeves Saucedá, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos</p>	<p>IEEyPC_SE_0136_2024, se remitió el Acuerdo CG40/2024 a la Mtra. Ana Isabel Audeves Saucedá, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a efectos de que se actualice el Reglamento Interior, y una vez realizado se instruya la Coordinación de Comunicación Social se publique en la página de internet del IEE Sonora.</p> <p>Se realizó actualización, se encuentra publicado en la página de internet del IEE Sonora, en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/legislacion/reglamentos/REGLAMENTO_INTERIOR_TRABAJO.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024,</p>

		CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar. www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_11909.pdf
SEXTO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG40/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG40-2024.pdf
SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.

ACUERDO CG41/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RELATIVA A LAS ADECUACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa a las adecuaciones de recursos presupuestales correspondientes al periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2023, en los términos precisados en el considerando 19 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga de conocimiento el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración y al Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, a las Direcciones Ejecutivas, Dirección del Secretariado y Unidades, para su conocimiento.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0132_2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG39-2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024 a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, dirección, órgano interno de control, unidades y coordinación de comunicación social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Sesiones del</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024,</p>

<p>Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>		<p>CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_el_electronicos/estradoelectronico_95240.pdf</p>
<p>CUARTO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, para conocimiento del público en general.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG41/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG41-2024.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.</p>

ACUERDO CG42/2024. "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RELATIVA A MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa a modificaciones de las Políticas presupuestales para el ejercicio del gasto del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados en el considerando 20 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, actualice las Políticas presupuestales para el ejercicio del gasto del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y, una vez realizado lo ordenado, en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social se publiquen en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtra. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0136_2024, se remitió el Acuerdo CG42/2024 a la Mtra. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a efectos de que se actualice el Reglamento Interior, y una vez realizado se instruya la Coordinación de Comunicación Social se publique en la página de internet del IEE Sonora.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga de conocimiento el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración y al Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, a las Direcciones Ejecutivas, Dirección del Secretariado y Unidades, para su conocimiento.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez Secretario Ejecutivo</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0132_2024, se remitieron los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG39-2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024 a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, dirección, órgano interno de control,</p>

		unidades y coordinación de comunicación social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
<p>CUARTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-249/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-139_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG25/2024, CG26/2024, CG27/2024, CG28/2024, CG29/2024, CG30/2024, CG31/2024, CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024, CG38/2024, CG39/2024, CG40/2024, CG41/2024 y CG42/2024, para su publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_41555.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, para conocimiento</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG42/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/C</p>

del público en general.		G42-2024.pdf
SEXTO. - Se instruye a la al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Partido Sonorense. De manera virtual PRD y NAS.

ACUERDO CG43/2024. "POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSÉ ISASI SIQUEIROS, EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud presentada por el C. José Isasi Siqueiros, en los términos precisados en los considerandos 33 al 38 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. José Isasi Siqueiros, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2024, se notificó el Acuerdo CG43/2024 con oficio número IEE/SE-288/2024 al C. José Isasi Siqueiros.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante Oficio número: IEE/SE-287/2024, de fecha 10 de febrero de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG43/2024 para su publicación en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2024, con número de control IEEyPC_SE-0152_2024, se remitió al Oficial Notificador el Acuerdo CG43/2024, para su</p>

		<p>publicación en los estrados y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_47274.pdf</p>
<p>CUARTO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG43/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG43-2024.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, PVEM, MC, PES y PS. De manera virtual: PAN, PRD, MORENA y NAS.</p>